



VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2021.

OFICIO N° 1294/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de las dificultades que los estudiantes de carreras de educación superior del ámbito de la salud han sufrido para la obtención de campos clínicos, indispensables para la realización de sus prácticas profesionales. Si bien es evidente que esta situación ha sido agravada por la pandemia por Covid-19, es necesario tener en consideración que los alumnos que cuentan con gratuidad, becas o créditos, deben cumplir estrictos plazos de titulación para mantener esos beneficios, situación que ha afectado, entre otras, a la Universidad de Atacama.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. tenga a bien informarla acerca de las medidas que se adoptarán frente a la compleja situación por la cual atraviesan los estudiantes que no han podido acceder a estos campos clínicos, indispensables para su proceso de titulación, lo que conlleva un perjuicio tanto económico como emocional.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
SEÑOR JUAN EDUARDO VARGAS DUHART.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6EC6CBA9AF0D84F7